

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.**

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 13 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 96, celebrada con fecha 23 de febrero de 2024, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra, la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Paulo Norambuena Lama; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director Ambiental Municipal, señor Alejandro Vives Jamett y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

La señorita Alcaldesa expone lo siguiente:

Vuelta a clases 2024

- El día de hoy terminaron de desocupar el 100% de los colegios y escuelas ocupadas como albergues y/o centros de acopio. Durante la próxima semana se realizarán los operativos de limpieza, desinfección y control de vectores para entregar estos colegios en buenas condiciones.
- Recorrieron los colegios y escuelas para preparar el retorno a clases de nuestros estudiantes.
- Presentaron al Ministerio de Educación el "Proyecto de emergencia El Patagual" para la reparación de la Escuelita. El Ministro de Educación Nicolás Cataldo se

comprometió a dar celeridad a la firma del convenio para comenzar con la ejecución durante los próximos días.

Trabajos preventivos

- Reunión en terreno con Junta de Vecinos El Amanecer de las Viñas Fundo el Boque para coordinar operativo de desmalezamiento y retiro en conjunto a vecinos.

Rehabilitación de espacios

- En conjunto a la Ministra (S) de Vivienda Gabriela Elgueta, la SEREMI de Vivienda Belén Paredes y el Director del Serviu Rodrigo Uribe, recorrieron los terrenos siniestrados para ver la factibilidad de la construcción de viviendas definitivas, las cuales comenzarán en Villa Alemana.

Deportes

- A partir de la próxima semana se retoman los talleres en el complejo Nicolás Massu con horarios habituales de verano.
- A contar del 1 de marzo tendrá horarios especiales para incluir los talleres que habitualmente se realizan en el gimnasio Luis Cruz Martínez, el cual sigue siendo ocupado como centro de acopio regional por la emergencia.
- Entre el día lunes y el día miércoles de la próxima semana se abrirán las inscripciones de la piscina para el mes de marzo. Los cupos serán limitados ya que se encuentran contactando a los usuarios que no pudieron hacer uso de la piscina debido a la emergencia durante este mes.

Permisos de circulación 2024

- Ya comenzaron con la campaña de permisos de circulación 2024. El pago puede realizarse de manera muy sencilla a través de la página web www.villalemana.cl, o de manera presencial en el edificio consistorial o en el Parque Rotario en los siguientes horarios:
 - Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas.
 - Viernes de 8:30 a 16:00 horas.
 - Sábado de 8:39 a 14:00 horas.

- Con los fondos recaudados del permiso de circulación podrán financiar el desarrollo de Villa Alemana: Espacios más seguros, cultura, arte, seguridad vial, mantención de espacios públicos, entre muchas cosas más.

La concejala Alvear quiere enfatizar lo mencionado por la Alcaldesa respecto al cierre de los albergues, ya que muchas personas han dicho que las Alcaldesas van a tirar a la gente a la calle para poder normalizar el servicio educativo, pero eso no es así ya que el Gobierno, junto con los Municipios, se han preocupado de dar tranquilidad a los damnificados y ver las mejores condiciones que se les pueden entregar, por lo que asegura que no quedarán en el abandono. La Alcaldesa adhiere a las palabras de la concejala y solicita a la gente que se informe a través de los medios formales, donde se suben cada una de las acciones que se realizan. Señala que ella no es parte de la alianza del Gobierno, no es oposición, pero tampoco alianza, y a pesar de ser críticos en ocasiones, reconocen el trabajo que se ha realizado, velando por el cuidado de las personas siniestradas, pero también de los niños y niñas.

El concejal Valderrama menciona que la situación de Villa Alemana en cuanto a la emergencia, es muy diferente a la de Quilpué y Viña del Mar y respecto a las familias que necesitan albergue, recuerda que cuando la Alcaldesa citó a una reunión a propósito de los incendios, este tema ya estaba casi resuelto, por lo que se adhiere a la solicitud de no causar falsas alarmas. Cree que es muy importante iniciar el año escolar y normalizar las rutinas anuales, dando estabilidad a los niños y niñas.

El concejal Barra señala que aprovechando la instancia de desmentir noticias falsas, en cuanto al CENSO, también han estado circulando llamados a que la gente no abra la puerta como una forma de descentralizar al Gobierno, por lo que enfatiza en que el Censo es de las encuestas más importantes a nivel de país y comunal, ya que tal como se ha mencionado en varias ocasiones, este es fundamental para que viendo la cantidad real de habitantes puedan llegar más recursos y así establecer mejores políticas públicas, tanto en educación, vivienda y salud. La Alcaldesa señala que en este tema, prontamente se hará una invitación a los vecinos y vecinas, especialmente a los dirigentes para comentar cómo será el proceso del censo que comenzará en marzo. Menciona también la importancia del censo, ya que gracias a él se establece la categoría en que se posiciona la comuna.

II. TABLA ORDINARIA.

Antes de pasar a los puntos de la tabla ordinaria, la Alcaldesa informa que se retirará el punto 9, ya que por la cantidad de UTM no es necesario que pase por concejo y adicionalmente solicita a las señoras y señores Concejales, autorización para incluir seis nuevos puntos en la tabla:

***Como punto N° 11. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N° 2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400111.**

12. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N° 2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400047.

13. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N° 2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400329.

14. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N° 2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó las patentes de alcohol Rol 400502 y Rol 400488.

15. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N° 2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400440.

16. Aprobación de autorización de prórroga del Servicio de barrido, limpieza y lavado de espacios públicos, por un período de cuatro meses, de acuerdo a Providencia N° 1716 de Administración Municipal, y Ord. N° 56 de la D.A.M.

Las señoras y señores concejales, manifiestan su conformidad.

El concejal Fierro solicita que le expliquen que documentos faltó presentar para la patente 400399, que también había presentado apelación y habían revisado en Comisión de Finanzas, ya que en el concejo en que se rechazó su renovación, se les dijo que había otra persona atendiendo el local, sin embargo no tenía un contrato de arriendo, pero en su escrito de apelación, el dueño señala que no se trata de un arrendatario, sino que es una persona que trabaja como Encargado, pero que la patente sigue siendo de él y es su sustento. La Directora de Rentas le explica que esta es una patente de modalidad MEF y cuando se realizó la visita de los inspectores ellos señalaron en su informe que al presentarse existe otra persona atendiendo el local, pero que además entrega boletas con una razón social que no corresponde a la patente. Al apelar, él adjunta todos los documentos de renovación, sin embargo no subsanan las observaciones del informe de Inspección. El concejal Fierro indica que de acuerdo a su apelación todo fue un malentendido, por lo que quiere saber si es necesario que se fiscalice nuevamente. La señora Florinda indica que el informe de inspección es un requisito para la renovación y este ya fue emitido, sin embargo si el concejo estima que se haga una nueva visita. El concejal Góngora señala que él estaba confundido con este caso, ya que cuando se realizó la comisión en que se les presentó estas 6 patentes, les dijeron que cada una de ellas cumplía con los requisitos para su aprobación y al ver en este concejo solo 5 entendió que pudo haber ocurrido un error, pero ahora puede notar que la situación es más compleja de lo que se pensaba, por lo que sugiere que se pueda analizar en la reunión de comisión del día martes y si el concejo estima que se vuelva fiscalizar, se hace y así cumple con lo que pide el concejal Fierro. El concejal Fierro pide que le confirmen si recibieron la apelación pero mantuvieron el informe antiguo. La Directora responde que las apelaciones se realizan directamente a la Alcaldesa y quien responde es el Departamento Jurídico, por lo que el Departamento de Rentas solo interviene en la etapa de renovación, pero no apelación.

1. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en el Ord. N°98 de la D.A.F.

La señorita Alcaldesa, explica que este Incremento Presupuestario en las cuentas a nivel de ítem cuyo monto asciende a \$65.587.504, corresponde a órdenes de compras emitidas al 31/12/2023, y de las que no existieron pagos de servicios durante el 2023, por no contar con las facturas correspondientes.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°98 de fecha 16 de febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.15.11	Saldo Inicial de caja recursos propios	\$65.587.504	
AL 215.22.05	Servicios básicos		\$20.972.626
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		\$1.611.576
215.22.07	Publicidad y difusión		\$7.554.099
215.22.08	Servicios generales		\$8.497.260
215.22.09	Arriendos		\$4.620.790

215.22.10	Servicios financieros y de seguros		\$21.331.153
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales		\$1.000.000
TOTALES		\$65.587.504	\$65.587.504

2. **Aprobación del complemento del Certificado de Acuerdo N° 44, de sesión N°95, de fecha 21/02/2024, en el marco del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo por Departamentos Municipales, durante el año 2023 (P.M.G.), en los siguientes términos: “Cancelar el tope máximo establecido por Ley, equivalente a un 30.6%”.**

La Alcaldesa explica las características del punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, complementar Certificado de Acuerdo N°44 de fecha 21 de febrero de 2024, en términos de incorporar los siguientes puntos:

- ✓ **Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 de 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar el año 2024.**

- ✓ **Cancelar el tope máximo establecido por la Ley, de un 30,6%**

3. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en el Ord. N°99 de la D.A.F.

La Alcaldesa manifiesta que este Incremento Presupuestario que asciende a \$102.000.000, corresponde al cálculo actualizado sobre el costo de la asignación de cargo municipal, a cancelar a los funcionarios que cesan en sus funciones a contar del 01/04/2024, con motivo de acogerse a los beneficios de la Ley 21.135, de Incentivo al retiro.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°99 de fecha 16 de febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.15.11	Saldo Inicial de caja recursos propios	\$102.000.000	
AL 215.23.01			
TOTALES		\$102.000.000	\$102.000.000

4. Aprobación de solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de alcohol de MARIA IRIS TRUJILLO LEIVA a MINI MARKET EL CARMEN SPA.

La Directora de Rentas Municipales explica las características de este punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la transferencia y el traslado de la patente Rol N°400102, Minimercado de alcohol H), que se indica a continuación:

RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	MINIMARKET EL CARMEN SPA
RUT	76.777.101-0
DIRECCIÓN	Las Acacias N°751 local N°07, Peñablanca, Villa Alemana Rol de Avalúo N°5351-327

NOMBRE DEL TITULAR DE LA PATENTE	MARIA IRIS TRUJILLO LEIVA
RUT	3.575.333-8
DIRECCIÓN	Canal Moraleda N°619, Villa Alemana Rol de Avalúo N°862-146

5. **Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400432.**

El Director (S) del Departamento Jurídico expone el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

- 6. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400290.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

- 7. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400207.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

8. **Aprobación de contratación directa del Proyecto P.M.U. “Catástrofe-Mejoramiento Redes Servicio Sanitario Rural Quebrada Escobares, Villa Alemana”, con el proveedor “Constructora RTM Ingeniería Ltda.”, por un monto de \$ 33.480.650 IVA. Incluido.**

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la contratación directa del proyecto “CATASTROFE – MEJORAMIENTO REDES SERVICIO SANITARIO RURAL QUEBRADA ESCOBARES, VILLA ALEMANA” con el proveedor Constructora RTM Ingeniería Limitada, Rut 76.116.556-9, por el monto de \$33.480.650 (treinta y tres millones, cuatrocientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos) IVA Incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

- 9. Aprobación de Convenio de transferencia de recursos “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales” (RSH), entre SEREMI de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de V. Alemana.**

Se retira el punto de la tabla.

- 10. Entrega de Providencia Número 71 de Recursos Humanos, mediante el que se informa contratos a honorarios.**

- 11. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presentó recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400111.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°11.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

- 12. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presentó recurso de reposición ante**

la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400047.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°12.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

13. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400329. Se remitieron los antecedentes a las señoras y señores Concejales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°13.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

- 14. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, segundo semestre 2023, que fueron rechazadas, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó las patentes de alcohol Rol 400502 y Rol 400488. Se remitieron los antecedentes a las señoras y señores Concejales. Depto.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°14.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

- 15. Aprobación de renovación de patente de alcohol, segundo semestre 2023, que fue rechazada, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa, en contra del Decreto Alcaldicio N°2238, de fecha 15/12/2023, que no renovó la patente de alcohol Rol 400440. Se remitieron los antecedentes a las señoras y señores Concejales.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°15.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 1º semestre año 2024, de las patentes de alcohol que se indican a continuación y que fueron rechazadas con anterioridad mediante Decreto Alcaldicio N°2238 del 15 de diciembre de 2023, por el cual se presentó recurso de reposición:

ROL	RUT	NOMBRE
400047	7.558.695-7	Alejandro Sepúlveda Palma
400111	19.664.145-9	Javier Alejandro Díaz Acuña
400207	76.720.345-4	Sociedad Ahumada y Bustamante Ltda.
400290	70.251.100-3	Centro de Compras La Calera S.A.
400329	5.595.115-2	Manuel Enrique Bravo Reyes
400432	8.885.084-K	Elías Arturo Sazo Castillo
400440	16.330.860-6	Andrés Rodrigo Jiménez Sterquel
400488	14.571.426-5	Patricio Eduardo Lara Ríos
400502	14.571.426-5	Patricio Eduardo Lara Ríos

16. Aprobación de autorización de prórroga del Servicio de barrido, limpieza y lavado de espacios públicos, por un periodo de cuatro meses, de acuerdo a Providencia N°1716 de Administración Municipal, y Ord. N°56 de la D.A.M.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Director Ambiental explica las características de este punto.

La Alcaldesa solicita al Director Ambiental que en estos cuatro meses que se vienen, se realice una instancia de participación con las señoras y señores concejales, para revisar

los espacios que no están licitados, pero que se hace necesario incluir, para el barrido, el lavado, etcétera. Menciona que en cuanto al lavado, tal como había dicho el concejal Fierro en una sesión anterior, las baldosas del centro están muy sucias, ya que el comercio ambulante ha aumentado en Villa Alemana y aprovechando esto, quiere agregar que a propósito de la emergencia, la distribución y dotación de Carabineros, también ha sido destinado a otras comunas, lo que ha generado que las estrategias que se habían sostenido al menos en diciembre y primeras semanas de enero, han disminuido, por lo que se ha podido ver el aumento de la población ambulante, además que mucho de los productos que venden, como choclos y cerezas, manchan mucho la baldosa y no se ha podido ver la diferencia con el hidrolavado, por lo que cree que se necesita poner mayor atención. Recuerda que la limpieza también es responsabilidad de todos, de mantener la limpieza.

El concejal Fierro pregunta si se presentó solo una empresa y es la misma que ya existe. Le responden que sí. El Director Ambiental añade que en la visita a terreno, se contó con la presencia de 6 empresas, sin embargo desconoce los motivos por los cuales no se presentaron, ya que podrían haber influido variados factores. El concejal cree que podría tratarse de que la licitación no considere los montos actuales de la implementación de este servicio y que postular podría significar un mal negocio. Cree que cuando las empresas presentan ofertas que superan el presupuesto establecido, podría ser una señal. El señor Vives piensa que también pudo ser un error, ya que el presupuesto era de \$51.360.000, el cual se subió hace dos meses, y la apertura electrónica fue el viernes pasado, y el monto por el cual superaban el presupuesto era de \$1.700.000.

El concejal Góngora señala que hace unos concejos atrás, él había solicitado los informes de fiscalización de dos servicios, el barrido de calles y mantención de plazas. Cuando les informaron de esta extensión de contrato, se trató a la brevedad por la comisión, ya que entienden que es una licitación muy importante, sin embargo quiere establecer algunas precisiones. Primero, la licitación en curso es del año 2020 y siendo un servicio tan fundamental, la licitación actual se subió el 10 de enero, es decir a menos de 50 días. Recuerda que cuando asumió esta administración, se sostuvo una discusión de cuando las licitaciones se subían en plazos tan cercanos al término del servicio, en donde sí se producía alguna dificultad, era imposible llamar a una segunda o tercera licitación al ser un proceso extenso. Cree que al ser una cantidad importante de recursos comprometidos y

siendo un servicio tan fundamental, quiere hacer presente que no le parece correcto ni oportuno el momento en que esta licitación se subió, ya que ocurrió lo que debía pasar cuando los tiempos no dan para iniciar un segundo proceso y es que se debe extender a una empresa y frente a eso, él reitero la solicitud de los informes de fiscalización, con el fin de tener claridad de si el servicio que presta este proveedor es bueno o malo. Hoy en la mañana les compartieron una serie de antecedentes, sin embargo ninguno de ellos es una fiscalización al contrato actual, como para poder identificar, no solo si se cumple con los documentos necesarios para cursar el estado de pago, sino que él pide la prestación del servicio en terreno , es decir, si cumplen con la cantidad de personal comprometido, si el Municipio cautela que entreguen los implementos de seguridad y verificar si cumplen o no con todo lo establecido en el contrato, pero eso no lo tienen y no sabe si existe. La Alcaldesa le solicita al Administrador Municipal hacerse cargo ya que ella también lo había solicitado y tampoco se le entregó. Agrega que ella también ha recibido muchísimos reclamos por este servicio, por lo que le interesa poder revisarlo antes, de manera que si lo informado no se ajusta a lo que se les ha pedido que contenga ese informe, lo hagan. El concejal Góngora explica que necesita que se aplique un criterio técnico de fiscalización. Agrega que tal como siempre han dicho, estos tratos directos son justificados cuando las circunstancias lo ameritan, y en este caso es así en razón del tiempo, sin embargo cree que hubo tiempo suficiente y previo, para hacer un proceso de licitación que considerara una licitación de esta naturaleza, por lo que no sabe si aprobar.

El concejal Valderrama cree que hay dos situaciones en este caso. Una tiene que ver con los tiempos que menciona su colega, los cuales los colocan en una posición que no es la ideal y la otra con la evaluación de la empresa que presta el servicio que es la misma a la cual se pretende prorrogar por 4 meses. Le gustaría conocer la evaluación que realiza el Director Ambiental, sobre el trabajo que realiza la empresa, ya que él como ciudadano de Villa Alemana, pasa muy temprano por el centro e igualmente lo encuentra muy sucio y también llega tarde y se repite la misma situación. Quiere saber si lo que hace esta empresa está en concordancia con el Departamento de Aseo Municipal y el comercio del centro. Indica que en la madrugada se pueden ver bolsas de basura, rotas por los perros y no entiende si es por un problema de coordinación. Quiere saber si lo que se le ha solicitado a esta empresa está acorde al trabajo integral que desarrolla la Municipalidad, y si el señor Vives, como supervisor del área, está conforme con el trabajo que están haciendo, ya que

ellos reciben muchos reclamos al respecto. Otro tema, que tiene que ver con los costos, quiere saber si se cuenta con una comparación, con Quilpué por ejemplo, respecto a lo que ellos pagan por limpieza y barrido, como para tener una relación del pago por metros o kilómetros y poder hacer una buena oferta, para que llegue una empresa que entregue un servicio como el que se espera. Siente que a pesar de los esfuerzos económicos y humanos que se realizan, no se están obteniendo resultados. La Alcaldesa indica que ella está muy de acuerdo en que la limpieza no cumple con lo que ella ha solicitado y por eso se ha aumentado el 30% que permite la Ley. Pueden ver esto en la madrugada, saliendo muy temprano a tomar locomoción o muy tarde en la noche cuando se realizan patrullajes con seguridad pública. Menciona que por esto para ella era tan importante que se diera el proceso de participación, que puede ver que no se hizo como ella lo pidió, para que todo lo que cada uno de ellos ve, se ajuste a lo que quieren dejar para Villa Alemana. Esta es la oportunidad para tener una licitación que entregue lo que todos los Villalemnianos piden en cualquier lugar de Villa Alemana. Comparte la crítica que realizan los concejales, pero también insiste en que la comuna que invierte más dinero en limpieza no es la más limpia, por el contrario es la más sucia. Indica que por ejemplo en Bernardo Leighton o Cádiz, los microbasurales se limpian un día y al otro, ya están en las entradas. Ella se pregunta porque ese microbasural no está en el Carmen o el Paradero 11 por ejemplo, porque se siente con el derecho de ensuciar en los sectores más vulnerables de Villa Alemana. Cree que la decisión para enfrentar esta licitación se deberá tomar en conjunto y si es necesario aumentar el presupuesto, se hará, pero confía en que sea una decisión que puedan tomar en conjunto.

El concejal Góngora indica que a pesar de haber manifestado no estar seguro de este punto, cree que el efecto que produciría en la imagen, la percepción y el ánimo, especialmente en el tiempo en que están, sería mucho más nocivo. Sin embargo, igualmente ha querido ser muy enérgico y categórico en señalar que le pareció del todo inapropiado el proceso. Aprobará el punto exclusivamente por la naturaleza del servicio. La Alcaldesa manifiesta encontrarse en las mismas condiciones y solicita al Administrador Municipal asegurarse de la fiscalización que se realice sea como ella ha solicitado, y ver el informe que se remitió a los concejales al respecto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°16.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la prórroga del contrato de adjudicación de la Propuesta Pública N°16/2020 denominada “Concesión de Servicio de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana”, con la empresa Servicios Integrales Limitada, Rut N°77.814.910-9, por un periodo de 4 meses, por un monto mensual de \$51.396.052, IVA Incluido, el cual deberá ser reajustado por el IPC anual, de acuerdo a la variación de los últimos 12 meses.

III. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear

Se toma un momento para saludar a sus padres que cumplen 50 años de matrimonio, les envía un beso y todo su afecto.

Señala que lleva mucho tiempo acompañando al proyecto San Vicente I y II. Ellos tienen un terreno entregado por Serviu en calle San Enrique, donde estaba la barraca. En estos días en que ha demorado el proyecto desde Serviu, las más de 240 familias que conforman ambos comités, han debido organizarse haciendo turnos para cuidar dicho terreno ya que han sufrido intentos de toma. Indica que están entrampados en el trámite de obtención del certificado de inicio de obras. Los vecinos aseguran haber subsanado todas

las observaciones que les hicieron en su momento, pero hoy nuevamente tienen observaciones que se repiten, por lo que solicita una reunión con la Alcaldesa y sus equipos técnicos para que les puedan aclarar bien que es lo que falta.

Se refiere a la gestión estratégica que tiene ESVAL, la cual no tiene planificación, no hace inversión y esto lo han conversado en reiteradas oportunidades. Indica que hoy nuevamente ha ocurrido una explosión de fugas de agua, en la Wilson, en Valles del Marga Marga III, donde los vecinos han llamado, pero no han acudido. Solicita una articulación con don Alejandro Romero. Aclara que ella siempre está realizando intervenciones en ESVAL por Valles del Marga Marga, pero cree que es necesario tomar un escalón más y tener otro tipo de conversaciones.

Concejal Marcelo Góngora.

Envía un saludo y le desea mucha suerte a Irene, quien viajó en representación del Club de Natación El Molino de Villa Alemana, a Buenos Aires, a participar del Open Internacional de Natación Paralímpica Copar 2024.

Saluda y agradece la invitación de la Asociación Laboral, quienes el sábado antepasado, realizaron una premiación. Saluda a todos los clubes deportivos, a Panificadores que les fue muy bien y agradece a la directiva.

Solicita la limpieza de un colector de aguas lluvias que se encuentra en calle España desde San José a Huanhualí. Hace un reconocimiento a la vecina doña Mónica Heckersdorf, quien mantiene siempre impecable su vereda.

Concejala Kesia Navarro

Consulta por el servicio de recolección de residuos reciclables. Recuerda que en el concejo N°93, el 12 de enero de 2024, se aprobó la adjudicación de la Propuesta Pública N°44/2023, sobre el Servicio de recepción, separación, clasificación, pre-tratamiento y valorización de materiales reciclables, sin embargo a la fecha aún no comienza a operar la empresa adjudicada. Consulta por la trazabilidad de los residuos reciclables de la comuna entre los meses de enero y febrero, cuando no se tuvo el servicio, para saber cuál es el porcentaje que se logró reciclar pese a esto.

Indica que un vecino se le acercó para decirle que en calle Cumming, antes de llegar a Almirante Neff, hay un cúmulo de maleza y escombros, por lo que pide que sea retirado a la brevedad posible.

Concejal Ignacio Navarro

Indica que unos vecinos de la Junta de Vecinos Uniport, le manifestaron que hubo un daño el invierno pasado en la reja perimetral de la calle La Encina de dicha población, ya que hubo un pequeño socavón en el estero que termino por dañar un muro y el cierre perimetral. Solicitan la reparación de 15 metros de cierre perimetral, para evitar focos de delincuencia.

Solicita el retiro de maleza en un terreno de calle Bernardo Leighton, entre los Condominios Los Naranjos III y IV. Los vecinos aseguran que han ocurrido focos de incendio que han podido mitigar rápidamente, pero están muy preocupados al respecto.

Concejala María Fernanda Ternicier.

Expone que el plan de reconstrucción debe ser rápido, audaz, solidario y sobretodo honesto. Invocar a todas las familias y comunidades, en todas sus dimensiones, habitacional económica y animal. Exigen que en Villa Alemana sea una prioridad. Felicita a OPA que desde ayer es una organización animalista feminista.

Finalmente siendo las 11 horas con 23 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°96, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS

Secretario Municipal